



CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

# OFERTA DE TRABAJO

## Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación

Madrid, ..8.. de ...Noviembre.... de 20..18

1. Perfil (seleccionar):  Investigador  Técnico/Gestor I+D

2. Categoría profesional: DOCTOR JUNIOR

3. Tareas a desarrollar: (se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio) Diseño y fabricación de células solares y dispositivos fotovoltaicos. Análisis de las propiedades físicas y eléctricas de las mismas.

4. Centro de trabajo: Instituto de Energía Solar (campus moncloa y getafe)

5. Dirección: ETSI Telecomunicación, Avd. Complutense, 28040 Madrid & Eric Kandel1, Getafe

6. Jornada laboral: 37,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€): €23.812,94

8. Duración prevista(meses): 2 9. Fecha prevista de inicio: 01-01-19

10. Titulación requerida: Doctor

11. Experiencia necesaria: Procesado de dispositivos semiconductores (fotolitografía, metalización...); caracterización de dispositivos y semiconductores (electroluminiscencia, fotoluminiscencia, scanning probe microscopy...);

12. Otros (grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar) Grupo Silicio y Nuevos Conceptos para Células Solares.

Interesados remitir curriculum vitae a: anabel.cristobal@ies.upm.es (correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 25 de ...Noviembre.... de 20..18. a las 10:00 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El Investigador responsable:   
Fdo.: IGNACIO TOBIAS GALICIA.....  
[Nombre completo y apellidos]



OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en: Fecha de publicación: 14 / 11 / 2018

Fecha de resolución: 26 / 11 / 2018

Tablón de anuncios del centro: Instituto de Energía Solar (campus moncloa y getafe)

Web (indicar dirección web completa y adjuntar copia de pantalla): www.ies.upm.es

Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma